

Guayaquil, Abril 21 del 2011

Señores
Accionistas de La Compañía
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No.92-1-430014 del 18 de Septiembre del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionista de Corpservimar S.A. informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010

Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros informo al respecto.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía CORPSERVIMAR S.A. presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad a los Principios contables generalmente aceptados.

El Total de Activos registran un valor de USD USD 398.596,95 y el Estado de Pérdidas Y Ganancias una Utilidad de USD 257,89

También informo que todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la Compañía son los adecuados.

Atentamente,


Comisario
Srta. Blanca Corina Salinas Salinas
REG CONT 0.6061

